

## COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) Juan Francisco Mendoza Valdez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0098601-7, en calidad de Gerente representante de la **máxima autoridad ejecutiva**;
- 2) Luz Argentina Marte, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0108772-8, en calidad de **Consultora Jurídica y de Cumplimiento**;
- 3) Marcos Fernández Jimenez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 047-0156340-7, en calidad de **Director Administrativo y Financiero**;
- 4) José Alexander García de Peña, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1843257-4, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo**;
- 5) Melissa Morales Rodriguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1838787-7, en calidad de **responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**;
- 6) William Medina Moreta, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0149742-0, en calidad de responsable del área de **Almacén y Recepción de Bienes** o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. SUPBANCO-CCC-PEPB-2026-0001, que será convocado para la contratación de servicios publicitarios a través de televisión, radio y plataformas digitales en medios de comunicación de alcance nacional., reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por

actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los veinte (20) de marzo del dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por:

**Juan Francisco Mendoza**

**Luz Marte Santana**

**Marcos Fernández Jiménez**

**José Alexander García de Peña**

**Melissa Morales Rodríguez**

**William Medina Moreta**

Gerente

Consultora Jurídica y Cumplimiento.

Director Administrativo y Financiero.

Director de Planificación y Desarrollo.

Responsable de la Oficina Libre Acceso a la  
Información

Encargado de Unidad de Almacen de Suministros.



Documento firmado digitalmente por:

Marcos Fernández Jiménez (20/03/2026 AST), Luz Argentina Marte (20/03/2026 AST)

William Medina Moreta (VB) (20/03/2026 AST), Juan Fco. Mendoza Valdez (20/03/2026 AST)

José Alexander García De Peña (20/03/2026 AST), Melissa Morales Rodríguez (20/03/2026 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/6fd894df-e101-495b-a912-0c1ea759254b>